

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL CONSEJO GENERAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 13 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DE 2024, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA.

Señoras y Señores integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Fundamento Legal

Que en el artículo 123, fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, establece que corresponde al Secretario Ejecutivo del Consejo General, informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General.

Cumplimiento realizado a los Acuerdos del Consejo General, mismos que comprenden las siguientes sesiones:

- Sesión pública ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos CG44/2024 y CG45/2024.
- Sesión pública extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos CG46/2024, CG47/2024 y CG48/2024.
- Sesión pública extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos CG49/2024, CG50/2024 y CG51/2024.
- Sesión pública extraordinaria celebrada el día 06 de marzo de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos CG52/2024, CG53/2024, CG54/2024, CG55/2024 y CG56/2024.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se desprenden las siguientes acciones, mismas que se detallan en las tablas que se enlistan a continuación:

ACUERDO CG44/2024. *“ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVA AL CONTENIDO DEL PACTO SOCIAL POR UN PROCESO ELECTORAL 2023-2024 LIBRE DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN SONORA, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, AUTORIZANDO AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA SU SUSCRIPCIÓN”.*

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Este Consejo General aprueba la propuesta de la Comisión relativa al contenido del “Pacto Social por un Proceso Electoral 2023-2024 Libre de Violencia Política contra las Mujeres en Sonora”, en los términos que se exponen en el considerando 39 del presente Acuerdo, la propuesta de formato de Informe conforme el Anexo Único; asimismo, se autoriza al Consejero Presidente para su suscripción.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente para que mediante oficio se dirija a las autoridades establecidas en el considerando 39 del presente Acuerdo, a efecto de darles a conocer el contenido del “Pacto Social por un Proceso Electoral 2023-2024 Libre de Violencia Política contra las Mujeres en Sonora”, invitarles a suscribirlo, así como remitir el Anexo Único relativo al formato de informe.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante oficios IEEyPC/PRESI-0505/2024 al IEEyPC/PRESI-0523/2024, se remitió el Acuerdo CG44/2024 a las y los presidentes de los partidos políticos, así como a las autoridades gubernamentales a las que se refiere el Considerando 39 del presente Acuerdo.</p>
<p>TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones necesarias para la celebración del acto protocolario para la firma del</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>El acto protocolario se llevó a cabo el martes 27 de febrero de 2024, en la Sala del Pleno de este organismo electoral.</p>

<p>respetivo Pacto.</p>		
<p>CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género para que realice la versión de difusión del contenido del Pacto Social por un Proceso Electoral 2023-2024 Libre de Violencia Política contra las Mujeres en Sonora, misma que deberá de remitir a la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Ana Karina Contreras Castro Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género</p>	<p>Mediante Oficio número IEE/SE-295/2024, de fecha 15 de febrero de 2024, se remitió el Acuerdo CG44/2024 a la Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género, así como por correo electrónico con Número de Control IEEyPC_SE_0194_2024 de fecha 19 de febrero de 2024, para el debido seguimiento a la instrucción ordenada en el presente punto resolutive.</p>
<p>QUINTO.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, para que realice el diseño del Pacto Social por un Proceso Electoral 2023-2024 Libre de Violencia Política contra las Mujeres en Sonora, en su versión digital, en la que será impresa, así como en la versión que se colocará en los Consejos Municipales y Distritales Electorales.</p> <p>Asimismo, se le instruye para que efectúe las gestiones necesarias ante la Dirección Ejecutiva de Administración del IEEyPC, a fin de que se imprima el pergamino en el cual se realizarán las respectivas firmas, al igual que las impresiones de lonas o carteles con el contenido del Pacto que se instalarán en cada uno de los Consejos Municipales y Distritales Electorales, a fin de promover la prevención y eliminación de la VPMRG.</p> <p>De igual modo, se instruye a dicha Coordinación para que realice una amplia difusión (en redes sociales y en la página de internet del IEEyPC) del contenido del Pacto Social por un Proceso Electoral 2023-2024 Libre</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante Oficio número IEE/SE-296/2024, de fecha 15 de febrero de 2024, se remitió el Acuerdo CG44/2024 a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, así como por correo electrónico con Número de Control IEEyPC_SE_0195_2024 de fecha 19 de febrero de 2024, para el debido seguimiento a la instrucción ordenada en el presente punto resolutive.</p>

<p>de Violencia Política contra las Mujeres en Sonora, en su versión digital, invitando a la ciudadanía a suscribirlo durante todo el proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p>		
<p>SSEXTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género, para que realice formulario en Google Forms, para la suscripción digital dirigida a la ciudadanía en general así como las servidoras y servidores públicos de las instancias suscriptoras del multicitado Pacto, con colaboración de la Coordinación de Comunicación Social con el respectivo diseño, así como de la Unidad de Transparencia, con el aviso de privacidad de protección de datos personales.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Lic. Ana Karina Contreras Castro Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género</p> <p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p> <p>Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia.</p>	<p>Mediante Oficio número IEE/SE-295/2024, de fecha 15 de febrero de 2024, se remitió el Acuerdo CG44/2024 a la Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género, así como por correo electrónico con Número de Control IEEyPC_SE_0194_2024 de fecha 19 de febrero de 2024, para el debido seguimiento a la instrucción ordenada en el presente punto resolutivo.</p> <p>Mediante correo electrónico con Número de Control IEEyPC_SE_0194_2024 y IEEyPC_SE_0196_2024 de fecha 19 de febrero de 2024, se notificó el Acuerdo CG44/2024, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, a efectos de que realice el diseño; así como al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia para la elaboración del contenido del aviso de privacidad de protección de datos personales.</p>
<p>SSEXTIMO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género del IEEyPC para efecto que de que coordine y dé seguimiento a los informes que deben presentar las autoridades que suscriban el Pacto, así como para que presente un Informe Final.</p> <p>De igual manera, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género del IEEyPC, a fin de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad de Igualdad de Género</p>	<p>Mediante Oficio número IEE/SE-295/2024, de fecha 15 de febrero de 2024, se remitió el Acuerdo CG44/2024 a la Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género, así como por correo electrónico con Número de Control IEEyPC_SE_0194_2024 de fecha 19 de febrero de 2024, para el debido</p>

que brinde apoyo y colaboración a los partidos políticos y/o autoridades que lo requieran en el desarrollo de las actividades establecidas en el Pacto.		seguimiento a la instrucción ordenada en el presente punto resolutivo.
OCTAVO.- Se instruye al Titular la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este IEEyPC, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo y sus Anexo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEEyPC.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante oficio No. IEE/SE-293/2024, de fecha 15 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG44/2023 y CG45/2024 en el Boletín Oficial. Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador los Acuerdos CG44/2023 y CG45/2024 mediante No. de Control IEEyPC-SE-0172_2024 para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_7134.pdf
NOVENO.- Se instruye al Titular la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del IEEyPC para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEEyPC.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG44/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG44-2024.pdf
DECIMO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el IEEyPC que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PT, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual PAN, PRD, PVEM y NAS.

ACUERDO CG45/2024. "POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. CUAUHTÉMOC RUIZ CASTELO, EN SU CARÁCTER DE ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud presentada por el C. Cuauhtémoc Ruiz Castelo, en los términos precisados en los considerandos 33 al 38 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto Estatal Electoral, para que a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al C. Cuauhtémoc Ruiz Castelo, en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante oficio número IEE/SE-301/2024, de fecha 16 de febrero de 2024, se notificó el presente Acuerdo al C. Cuauhtémoc Ruiz Castelo, de igual manera, se le notificó mediante el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones cruizc@gmail.com</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-293/2024, de fecha 15 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG44/2023 y CG45/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador los Acuerdos CG44/2023 y CG45/2024 mediante No. de Control IEEyPC-SE-0172_2024 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos en la</p>

		siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_63470.pdf
CUARTO. - Se instruye a la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG45/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG45-2024.pdf
QUINTO. - Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PT, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual PAN, PRD, PVEM y NAS.

ACUERDO CG46/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE SUPLIRÁN LAS FALTAS ABSOLUTAS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE BANÁMICHÍ, BAVIÁCORA, BENITO JUÁREZ, CUMPAS, HERMOSILLO, HUÁSABAS, LA COLORADA, MOCTEZUMA, NACO, NOGALES, PITIQUITO, PUERTO PEÑASCO, SAN FELIPE DE JESÚS Y SAN MIGUEL DE HORCASITAS; ASÍ COMO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES CON CABECERAS EN PUERTO PEÑASCO (02), NOGALES (04), HERMOSILLO (10 Y 12), CAJEME (16), CANANEA (18) Y HUATABAMPO (21), RESPECTIVAMENTE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL ESTADO DE SONORA 2023-2024".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Comisión relativa a la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que suplirán las faltas absolutas de los Consejos Municipales Electorales de Banámichi, Baviácora, Benito Juárez, Cumpas, Hermosillo, Huásabas, La Colorada, Moctezuma, Naco, Nogales, Pitiquito, Puerto Peñasco, San Felipe de Jesús y San Miguel de Horcasitas; así como de los Consejos Distritales Electorales 02, con cabecera en Puerto Peñasco, 04, con cabecera en Nogales, 10 y 12, con cabecera en Hermosillo, 16, con cabecera en Cajeme, 18, con cabecera en Cananea y 21, con cabecera en Huatabampo, respectivamente, para el proceso electoral ordinario local en el estado de Sonora 2023-2024, en los términos precisados en los considerandos 35 y 36 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. – Se instruye al titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que mediante correo electrónico informe de la aprobación</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Se remitió por vía correo electrónico el Acuerdo CG46/2023 mediante No. de Control IEEyPC-SE-0258_2024 a la Unidad de Informática para que</p>

<p>del presente Acuerdo, a los Consejos Municipales Electorales de Banámichi, Baviácora, Benito Juárez, Cumpas, Hermosillo, Huásabas, La Colorada, Moctezuma, Naco, Nogales, Pitiquito, Puerto Peñasco, San Felipe de Jesús y San Miguel de Horcasitas; así como a los Consejos Distritales Electorales 02, con cabecera en Puerto Peñasco, 04, con cabecera en Nogales, 10 y 12, con cabecera en Hermosillo, 16, con cabecera en Cajeme, 18, con cabecera en Cananea y 21, con cabecera en Huatabampo, respectivamente.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>por su conducto remita el presente Acuerdo a los CME y los CDE, para su conocimiento y efectos legales conducentes (Se remitió a través de los coordinadores de ruta de la DEECyC).</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que mediante correo electrónico informe a las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Organización y Logística Electoral del Instituto Estatal Electoral, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración Ing. Francisco Aguirre González, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral</p>	<p>Se notificó Acuerdo CG46/2024 mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC_SE-0253_2024 a la Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración y al Ing. Francisco Aguirre González, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p>CUARTO. - Se instruye al titular de la Secretaría Ejecutiva para que, en coordinación con la Dirección del Secretariado, realicen la actualización de la lista de reserva aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo CG94/2023, tomando en consideración lo aprobado en el presente Acuerdo, así como los escritos de desistimiento que se hubieren recibido en este Instituto Estatal Electoral a la fecha de aprobación del presente Acuerdo; y una vez realizado lo anterior, se instruye a la Coordinación de Comunicación Social para que realice la publicación y difusión de la referida lista de reserva, en la página de internet del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Se notificó Acuerdo CG46/2024 mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC_SE-0254_2024 a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>

<p>En caso de que se continúen recibiendo en este Instituto Estatal Electoral escritos de desistimiento por personas que se encuentran en la referida lista de reserva, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en coordinación con la Dirección del Secretariado, realicen los ajustes pertinentes a la lista de reserva y se haga de conocimiento de la Comisión.</p>		
<p>QUINTO. - Se instruye al titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-562/2024, de fecha 26 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG46/2023, CG47/2024 y CG48/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador los Acuerdos CG46/2023, CG47/2024 y CG48/2024 para su publicación en los estrados, estrados electrónicos y notificar a los partidos políticos que no hubieran asistido a la sesión.</p> <p>Se publicó en los estrados del IEE Sonora, con la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_87193.pdf</p>
<p>SEXTO. - Se instruye al titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG46/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG46-2024.pdf</p>
<p>SÉPTIMO. - Se instruye al titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:</p>

notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	En Sala: PAN, PRI, PT, PVEM, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PRD y NAS.
---	---	---

ACUERDO CG47/2024. "POR EL QUE SE EMITEN ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD QUE DEBERÁN POSTULAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES, EN EL REGISTRO DE SUS CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE SONORA".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueban las acciones afirmativas en favor de las personas en situación de discapacidad que deberán postular los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, en el registro de sus candidaturas para las elecciones de diputaciones y ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el estado de Sonora, por las razones y motivos precisados en el considerando 87 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita al H. Congreso del estado de Sonora el presente Acuerdo, como una forma de reiterar el compromiso para que el Poder Legislativo impulse las reformas legales correspondientes para promover y garantizar la participación política activa de todas las personas pertenecientes a los diversos grupos vulnerables, incluidas desde luego las personas en situación de discapacidad, mediante la postulación obligatoria por parte de los partidos políticos en futuros procesos electorales, en vías de cumplimiento a la colaboración ordenada en la sentencia dictada por el Tribunal Estatal Electoral en el expediente JDC-TP-</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Se notificó el presente Acuerdo mediante oficio IEE/SE-312/2024, de fecha 28 de febrero de 2024, dirigido a la Dip. Beatriz Cota Ponce, Presidenta de la Mesa directiva del H. Congreso del estado de Sonora, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p> <p>Se notificó el presente Acuerdo mediante oficio IEEyPC/PRESI-0641/2024, de fecha 28 de febrero de 2024, dirigido al Dr. Vladimir Gómez Anduro, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Sonora.</p>

<p>08/2022, promovido por la ciudadana Sugely Valenzuela Coronado, quien se ostentó como Presidenta de la Asociación RENAC Sonora, resuelto en el sentido de vincular al H. Congreso del estado de Sonora para efectos de que, en el ámbito de su competencia diseñe el modelo necesario que garantice en el siguiente proceso electoral y subsecuentes, la participación de personas con discapacidad en cargos de elección popular, en colaboración con el Instituto Estatal Electoral. Por lo que se deberá turnar copia a dicha autoridad jurisdiccional, para su conocimiento.</p>		
<p>TERCERO. - Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, para efecto que de inmediato implemente una amplia e intensa difusión a través de redes sociales, medios de comunicación y de la página de internet institucional, así como demás medios, con el fin de dar a conocer las acciones afirmativas implementadas mediante el presente Acuerdo para enterar a las personas participantes de la Consulta y la sociedad en general.</p> <p>Además, la Coordinación de Comunicación Social en la campaña de difusión que realice, deberá considerar los requerimientos especiales y ajustes razonables necesarios, para generar contenidos de publicidad en lenguaje claro, sencillo y comprensible para personas en situación de discapacidad (sordas, ciegas, entre otras).</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante oficio número IEE/SE-313/2024, de fecha 28 de febrero de 2024, se notificó el presente Acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p>CUARTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita oficio en el cual se informen las medidas afirmativas adoptadas por este Consejo</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Se notificó el presente Acuerdo mediante oficio IEE/SE-315/2024, de fecha 28 de febrero de 2024, dirigido a la Lic. María del Rocío Chávez Murillo,</p>

<p>General y el presente Acuerdo al Sistema del Desarrollo Integral de la Familia del estado de Sonora (DIF Sonora), a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Sonora, así como a las diversas instituciones que tienen injerencia en la atención a personas en situación de discapacidad y que participaron en el Foro denominado "Hacia una democracia inclusiva. Participación política de las mujeres en situación de vulnerabilidad", y en la Consulta previa, libre e informada, dirigida a personas en situación de discapacidad, a fin de que conozcan las acciones afirmativas aprobadas en el presente Acuerdo al haber sido participantes de la Consulta.</p>		<p>Presidenta Honoraria del sistema DIF Sonora, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p> <p>De igual forma, mediante oficio número IEE/SE-316/2024, de fecha 28 de febrero de 2024, se notificó el presente Acuerdo al Dr. Luis Fernando Rentería Barragán, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Sonora, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p> <p>Por otra parte, mediante oficios IEE/SE-325/2024 al IEE/SE-377/2024, de fechas 29 de febrero de 2024, se notificó el presente Acuerdo, vía correo electrónico a diversas asociaciones, organizaciones y personas, para su conocimiento y efectos legales que correspondan.</p>
<p>QUINTO. - Se recomienda a los partidos políticos que, como parte de la atención de las medidas afirmativas aprobadas en el presente Acuerdo, se brinde el apoyo necesario a las personas en situación de discapacidad que postulen, para brindar accesibilidad y ofrecer una participación política en condiciones de igualdad.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Se notificó el presente Acuerdo a las dirigencias de los partidos políticos mediante oficios IEE/PRESI-0639-2024 al IEE/PRESI-0640/2024, de fecha 28 de febrero de 2024, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p>SEXTO.- Se da respuesta a la solicitud planteada por los ciudadanos Porfirio Peña Ortega, Ubaldo Castillo Hernández, Emilio Acosta Ortiz, Salvador Ontiveros Loaiza y Ramiro Mada Burruel, quienes se ostentan como personas que forman parte de la comunidad LGBTTTIQ+, migrante y discapacidad, respectivamente, y recibida en la oficialía de partes del Instituto Estatal Electoral en fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, respecto a la implementación de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>En respuesta a la solicitud planteada por los ciudadanos Porfirio Peña Ortega, Ubaldo Castillo Hernández, Emilio Acosta Ortiz, Salvador Ontiveros Loaiza y Ramiro Mada Burruel, se notificó el presente Acuerdo al Lic. Ubaldo Castillo Hernández Mediante correo electrónico ubaldo71@gmail.com de fecha 01 de marzo de 2024, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>

<p>acciones afirmativas en favor de las personas en situación de discapacidad aplicables en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en los términos precisados en el presente Acuerdo y, en consecuencia, se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que se notifique el presente Acuerdo a los ciudadanos antes referidos.</p>		
<p>SÉPTIMO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a todas las unidades administrativas de este Instituto Estatal Electoral, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE_0218_2024, se notificó el presente Acuerdo a las y los titulares de las direcciones ejecutivas, dirección del secretariado, unidades, coordinación de comunicación social, órgano interno de control y órgano de enlace con el SPEN, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p>OCTAVO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-562/2024, de fecha 26 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG46/2023, CG47/2024 y CG48/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador los Acuerdos CG46/2023, CG47/2024 y CG48/2024 para su publicación en los estrados, estrados electrónicos y notificar a los partidos políticos que no hubieran asistido a la sesión.</p> <p>Se publicó en los estrados del IEE Sonora, con la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el</p>

		electronicos/estradoelectronico_31676.pdf
NOVENO. - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG47/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG47-2024.pdf
DÉCIMO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PAN, PRI, PT, PVEM, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PRD y NAS.

ACUERDO CG48/2024. *"POR EL QUE SE EMITEN ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ QUE DEBERÁN POSTULAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES, EN EL REGISTRO DE SUS CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE SONORA".*

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se aprueba la emisión de acciones afirmativas en favor de las personas pertenecientes a la población LGBTTTIQ+ que deberán postular los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, en el registro de sus candidaturas para las elecciones de diputaciones y ayuntamientos, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, conforme a lo expuesto en el considerando 75 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades del Instituto Estatal Electoral, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE_0218_2024, se notificó el presente Acuerdo a las y los titulares de las direcciones ejecutivas, dirección del secretariado, unidades, coordinación de comunicación social, órgano interno de control y órgano de enlace con el SPEN, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p>TERCERO.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, para que difunda las acciones afirmativas en favor de las personas pertenecientes a la población LGBTTTIQ+ que deberán postular los</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Gabriela Alejandra Medina</p>	<p>Mediante oficio número IEE/SE-313/2024, de fecha 28 de febrero de 2024, se notificó el presente Acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la</p>

partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, en el registro de sus candidaturas para las elecciones de diputaciones y ayuntamientos, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, mediante infografías y videos alusivos, a través de redes sociales y la página de internet del Instituto Estatal Electoral.	Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social	Coordinación de Comunicación Social, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Paridad de Género para que coordine una capacitación en materia de diversidad sexual y todo lo concerniente a la implementación y cumplimiento de las acciones afirmativas que se establecen, dirigida a los partidos político con un tiempo suficiente anterior al registro de candidaturas.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Igualdad y Paridad de Género	Mediante oficio IEE/SE-318/2024 de fecha 28 de febrero de 2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Igualdad y Paridad de Género, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales que correspondan.
QUINTO. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para que elabore la "carta de Auto Adscripción" mencionada en el último párrafo del considerando 75 del presente Acuerdo.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Ana Isabel Audeves Saucedo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Mediante oficio IEE/SE-319/2024 de fecha 28 de febrero de 2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Ana Isabel Audeves Saucedo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para su conocimiento, seguimiento y efectos legales que correspondan.
SEXTO. - Se recomienda a los partidos políticos que como parte de la atención de las medidas afirmativas aprobadas en el presente Acuerdo, se brinde el apoyo necesario a las personas de la población LGBTTTIQ+ que postulen, para ofrecer una participación política en condiciones de igualdad.	Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo	Se notificó el presente Acuerdo a las dirigencias de los partidos políticos mediante oficios IEE/PRESI-0639-2024 al IEE/PRESI-0640/2024, de fecha 28 de febrero de 2024, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
SÉPTIMO.- Se da respuesta a la solicitud planteada por los ciudadanos Porfirio Peña Ortega, Ubaldo Castillo Hernández, Emilio Acosta Ortiz, Salvador Ontiveros Loaiza y Ramiro Mada Burruel, quienes se ostentan como personas que forman parte de la comunidad LGBTTTIQ+, migrante y discapacidad,	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo	En respuesta a la solicitud planteada por los ciudadanos Porfirio Peña Ortega, Ubaldo Castillo Hernández, Emilio Acosta Ortiz, Salvador Ontiveros Loaiza y Ramiro Mada Burruel, se notificó el presente Acuerdo al Lic. Ubaldo Castillo Hernández Mediante correo electrónico

<p>respectivamente, y recibida en la oficialía de partes del Instituto Estatal Electoral en fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, respecto a la implementación de acciones afirmativas en favor de las personas pertenecientes a la población LGBTTTIQ+ aplicables en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en los términos precisados en el presente Acuerdo y, en consecuencia, se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que se notifique el presente Acuerdo a los ciudadanos antes referidos.</p>		<p>ubaldo71@gmail.com, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-562/2024, de fecha 26 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG46/2023, CG47/2024 y CG48/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador los Acuerdos CG46/2023, CG47/2024 y CG48/2024 para su publicación en los estrados, estrados electrónicos y notificar a los partidos políticos que no hubieran asistido a la sesión.</p> <p>Se publicó en los estrados del IEE Sonora, con la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_55152.pdf</p>
<p>NOVENO.- Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG48/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG48-2024.pdf</p>

Sesiones del Consejo General.		
DÉCIMO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PAN, PRI, PT, PVEM, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PRD y NAS.

ACUERDO CG49/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL, RELATIVA A LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se aprueba la propuesta de la Comisión, relativa a los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputo del proceso electoral ordinario 2023-2024 en el estado de Sonora, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, en los términos precisados en los Anexos 1 y 2 que forman parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Los Lineamientos presentes son de observancia obligatoria en cada uno de los órganos competentes y ningún órgano municipal o distrital local podrá adoptar decisiones que modifiquen o contravengan los procedimientos establecidos en los mismos.</p>	<p>Consejo General Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral CDE y CME</p>	<p>N/A</p>
<p>TERCERO. Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral para que informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Sonora y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, el presente Acuerdo, así como sus Anexos respectivos.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Se notificó el Acuerdo CG49/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-0642/2024, de fecha 28 de febrero de 2024, dirigido al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe sobre la aprobación del presente Acuerdo a la Junta Local Ejecutiva del estado de Sonora y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del</p>

		INE. Se notificaron los Acuerdos CG49/2024, CG50/2024 y CG51/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, de fecha 01 de marzo de 2024 para su trámite correspondiente.
CUARTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral elabore los formatos a los que se hace referencia en los Lineamientos.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Francisco Aguirre González, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral	Se remitió por vía correo electrónico al Ing. Francisco Aguirre González, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, con número de control IEEyPC_SE-0240_2024, de fecha 29 de febrero de 2024, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que haga de conocimiento de los Consejos Municipales y Distritales Electorales, los Lineamientos, así como el cuadernillo de votos válidos y votos nulos, para los efectos a que haya lugar.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.	Se remitió el Acuerdo CG49/2024 y sus anexos vía correo electrónico a la Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, con número de control IEEyPC_SE-0256_2024, de fecha 29 de febrero de 2024, para que por su conducto, se turne el presente Acuerdo a los CDE y los CME, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes.
SEXTO. Se instruye al Titular de la Unidad de Informática de este Instituto Estatal Electoral, para que inicie con los trabajos correspondientes a la coordinación del desarrollo de las herramientas informáticas referidas en los Lineamientos.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática	Se remitió el Acuerdo CG49/2024 y sus anexos vía correo electrónico al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática, con número de control IEEyPC_SE-0257_2024, de fecha 29 de febrero de 2024, para que inicie con los trabajos correspondientes a la coordinación del desarrollo de las herramientas informáticas referidas en los Lineamientos.

<p>SÉPTIMO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación de este Instituto Estatal Electoral, para que inicie con los trabajos correspondientes a la coordinación del diseño y elaboración de los materiales de capacitación para el desarrollo de los cómputos, así como con los trabajos relativos a la preparación de los simulacros referidos en los Lineamientos.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación</p>	<p>Se remitió el Acuerdo CG49/2024 y sus anexos vía correo electrónico a la Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, con número de control IEEyPC_SE-0259_2024, de fecha 29 de febrero de 2024, para que inicie con los trabajos correspondientes a la coordinación del diseño y elaboración de los materiales de capacitación para el desarrollo de los cómputos, así como con los trabajos relativos a la preparación de los simulacros referidos en los Lineamientos.</p>
<p>OCTAVO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que coordine las tareas institucionales, adoptando las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Se giraron instrucciones a las áreas involucradas en el cumplimiento del presente resolutivo.</p>
<p>NOVENO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-405/2024, de fecha 01 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG49/2023, CG50/2024 y CG51/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitieron al Oficial Notificador los Acuerdos CG49/2023, CG50/2024 y CG51/2024 para su publicación en los estrados, estrados electrónicos y notificar a los partidos políticos que no hubieran asistido a la sesión.</p> <p>Se publicó en los estrados del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_29978.pdf</p>

<p>DÉCIMO. Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG49/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG49-2024.pdf</p>
<p>DÉCIMO PRIMERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PT, PVEM, MC, MORENA, PES y PS De manera virtual: PAN, PRI, PRD y NAS.</p>

ACUERDO CG50/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA, Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES(AS) Y CAPACITADORES(AS) ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS CORRESPONDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se aprueba la Convocatoria y los Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores(as) Electorales Locales y Capacitadores(as) Asistentes Electorales Locales, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, así como la modificación de los plazos correspondientes y sus respectivos formatos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo como Anexos 1 y 2.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral, para que realice las acciones necesarias para dar la más amplia difusión a la Convocatoria para la contratación de SEL y CAEL para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Se remitió el Acuerdo CG50/2024 y sus anexos vía correo electrónico con número de control IEEyPC_SE_0260_2024 a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, para que realice las acciones necesarias para dar la más amplia difusión a la Convocatoria para la contratación de SEL y CAEL.</p>
<p>TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación de este Instituto Estatal Electoral, para que informe a los Consejos Municipales Electorales sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar, así como que realice las adecuaciones conducentes en la ECE 2023-2024 conforme los plazos aquí</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación</p>	<p>Se remitió el Acuerdo CG50/2024 y sus anexos vía correo electrónico a la Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, con número de control IEEyPC_SE-0261_2024, de fecha 29 de febrero de 2024, para que informe a los CME sobre la aprobación del presente Acuerdo, así</p>

modificados.		como que realice las adecuaciones conducentes en la ECE 2023-2024.
<p>CUARTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para realizar las adecuaciones conducentes en lo que respecta al Calendario Electoral conforme los plazos aquí modificados.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Conforme a lo ordenado en el presente Acuerdo, en el Calendario Electoral aprobado mediante Acuerdo CG59/2023, de fecha 08 de septiembre de 2023, se realizaron las siguientes modificaciones, en los términos siguientes:</p> <p>Difusión de la convocatoria de SE y CAE locales, del 28 de febrero al 06 de abril de 2024.</p> <p>Reclutamiento y selección de SE y CAE locales, del 28 de febrero al 27 de abril de 2024.</p> <p>Periodo de contratación de SE y CAE locales del 28 de abril al 15 de junio de 2024.</p>
<p>QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación de este Instituto Estatal Electoral para que elabore la Guía de Estudio correspondiente al examen de conocimientos, habilidades y aptitudes que posteriormente sea sometida a consideración de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación Electoral para su respectiva aprobación, en su caso, pasando a formar parte integral del Anexo 2 aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación</p>	<p>Se remitió el Acuerdo CG50/2024 y sus anexos vía correo electrónico a la Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, con número de control IEEyPC_SE-0261_2024, de fecha 29 de febrero de 2024, para que elabore la Guía de Estudio correspondiente al examen de conocimientos, habilidades y aptitudes</p>
<p>SEXTO.- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente</p> <p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Se notificó el Acuerdo CG50/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-0653/2024, de fecha 29 de febrero de 2024, dirigido al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe sobre la aprobación del presente Acuerdo al INE.</p>

		Se notificaron los Acuerdos CG49/2024, CG50/2024 y CG51/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, de fecha 01 de marzo de 2024 para su trámite correspondiente.
SÉPTIMO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante oficio No. IEE/SE-405/2024, de fecha 01 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG49/2023, CG50/2024 y CG51/2024 en el Boletín Oficial. Se remitieron al Oficial Notificador los Acuerdos CG49/2023, CG50/2024 y CG51/2024 para su publicación en los estrados, estrados electrónicos y notificar a los partidos políticos que no hubieran asistido a la sesión. Se publicó en los estrados del IEE Sonora, con la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_28293.pdf
OCTAVO.- Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado, para que, publique el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG50/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG50-2024.pdf
NOVENO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:

notificaciones, notifique de maneral personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	En Sala: PT, PVEM, MC, MORENA, PES y PS De manera virtual: PAN, PRI, PRD y NAS.
--	---	--

ACUERDO CG51/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN, RECOLECCIÓN, ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba el Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral concurrente 2023-2024, mismo que se adjunta como Anexo e incluye los Anexos 1 y 2, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral para que, informe al INE sobre la aprobación del presente Acuerdo y sus respectivos Anexos, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Se notificó el Acuerdo CG51/2024 y sus anexos mediante oficio IEEyPC/PRESI-0654/2024, de fecha 29 de febrero de 2024, dirigido al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe sobre la aprobación del presente Acuerdo al INE.</p> <p>Se notificaron los Acuerdos CG49/2024, CG50/2024 y CG51/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, de fecha 01 de marzo de 2024 para su trámite correspondiente.</p>

<p>TERCERO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Estatal Electoral, haga de conocimiento de los consejos municipales y distritales electorales sobre la aprobación y contenido del presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación</p>	<p>Se remitió el Acuerdo CG51/2024 y sus anexos vía correo electrónico a la Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, con número de control IEEyPC_SE-0261_2024, de fecha 29 de febrero de 2024, para que informe a los CDE y a los CME sobre la aprobación del presente Acuerdo,</p>
<p>CUARTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-405/2024, de fecha 01 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG49/2023, CG50/2024 y CG51/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitieron al Oficial Notificador los Acuerdos CG49/2023, CG50/2024 y CG51/2024 para su publicación en los estrados, estrados electrónicos y notificar a los partidos políticos que no hubieran asistido a la sesión.</p> <p>Se publicó en los estrados del IEE Sonora, con la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_15032.pdf</p>
<p>QUINTO. - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG51/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG51-2024.pdf</p>

<p>SEXO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PT, PVEM, MC, MORENA, PES y PS De manera virtual: PAN, PRI, PRD y NAS.</p>
--	---	---

ACUERDO CG52/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DEL CONTENIDO DE LOS FORMATOS DEL REQUISITO RELATIVO A LA 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CANDIDATURAS A AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, Y EN LOS DEMAS CASOS QUE SE CONSIDERE NECESARIO; ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN QUE SE CELEBRARÁN POR PARTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, TODOS DEL ESTADO DE SONORA, AUTORIZANDO AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA SUSCRIBIRLOS".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Este Consejo General aprueba el procedimiento para verificar la veracidad del contenido de los formatos del requisito relativo a la 3 de 3 contra la violencia de género en candidaturas a ayuntamientos y diputaciones del proceso electoral ordinario local 2023-2024, y en los demás casos que se considere necesario, de conformidad con lo establecido en las fracciones III y IV del artículo 17, fracción IX del artículo 33 y en la fracción IV del artículo 132 de la Constitución Local, de conformidad con los considerandos 31, 32, 33 y 34 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Este Consejo General considera procedente aprobar el contenido de los convenios de colaboración que se celebrarán por parte del IEEyPC, con el Supremo Tribunal de Justicia, el Tribunal de Justicia Administrativa, la Fiscalía General de Justicia, el Tribunal Estatal Electoral, así como la Secretaría de Gobierno, en conjunto con la Dirección General del</p>	<p>Consejo General Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente</p>	<p>N/A</p>

<p>Registro Civil, todos del estado de Sonora, así como autorizar al Consejero Presidente para suscribirlos, en los términos de los siguientes Anexos que forman parte integral del presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo I Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora • Anexo II Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora • Anexo III Secretaría de Gobierno, en conjunto con la Dirección General del Registro Civil del Estado de Sonora • Anexo IV Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora • Anexo V Tribunal Estatal Electoral 		
<p>TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique mediante oficio el presente Acuerdo y sus anexos a las autoridades que tendrán participación en el procedimiento y en los respectivos convenios.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante oficios IEE/SE-416/2024 al IEE/SE-421/2024, de fechas 07 de marzo de 2024, se remitió el presente Acuerdo, así como los convenios de colaboración, coordinación y apoyo institucional a las y los titulares de: Supremo Tribunal de Justicia, el Tribunal de Justicia Administrativa, la Fiscalía General de Justicia, el Tribunal Estatal Electoral, así como la Secretaría de Gobierno, en conjunto con la Dirección General del Registro Civil, todos del estado de Sonora.</p>
<p>CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones necesarias para la celebración de los actos protocolarios de la firma de los convenios de colaboración.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Pendiente</p>
<p>QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que coordine el procedimiento de verificación previsto</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Pendiente el procedimiento de verificación</p>

<p>en este Acuerdo, así como para que notifique el presente a las áreas del IEEyPC que estén involucradas en su cumplimiento.</p>		<p>Mediante correo electrónico, con No. de Control IEEyPC_SE_0293_2024, se notificó el presente Acuerdo a las y los titulares de: Asuntos Jurídicos, Educación Cívica y Capacitación, Fiscalización, Paridad e Igualdad de Género, Coordinación de Comunicación Social, Unidad de Informática y Unidad de Participación Ciudadana, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p>SEXTO.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, lleve a cabo una campaña de difusión del procedimiento relacionado con el presente acuerdo, así como de la importancia de la verificación del requisito de elegibilidad relacionado con la 3 de 3 contra la violencia de género.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-422/2024, de fecha 07 de marzo de 2024, se notificó el presente Acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de despacho de la Coordinación de Comunicación Social, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p>SÉPTIMO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este IEEyPC, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo y sus Anexos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEEyPC.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-415/2024, de fecha 07 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG52/2024, CG53/2024, CG54/2024, CG55/2024 y CG56/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitieron al Oficial Notificador los Acuerdos CG52/2024, CG53/2024, CG54/2024, CG55/2024 y CG56/2024, para su publicación en los estrados, estrados electrónicos y notificar a los partidos políticos que no hubieran asistido a la sesión.</p> <p>Se publicó en los estrados del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_9654.pdf</p>

<p>OCTAVO.- Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del IEEyPC para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEEyPC.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG52/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG52-2024.pdf</p>
<p>NOVENO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el IEEyPC que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron nueve representaciones de los partidos políticos: En Sala: PT, MC, MORENA, PES y PS De manera virtual: PRI, PRD, PVEM y NAS Mediante oficio IEE/SE-439/2024, se notificaron al PAN los Acuerdos CG52/2024 al CG56/2024, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>

ACUERDO CG53/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL PROGRAMA OPERATIVO DE LA RED DE CANDIDATAS Y LA RED DE MUJERES ELECTAS, PROMOVIDO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES, A.C."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Este Consejo General aprueba la incorporación del IEEyPC al "Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas", de conformidad con el Anexo I y los formatos que se describe en el considerando 29, mismos que forman parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se designa a la Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia, Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Paridad e Igualdad de Género, como enlace del IEEyPC con la AMCEE y el INE a efecto de coordinar las actividades de la "Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas".</p>	<p>Consejo General Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia, Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Paridad e Igualdad de Género</p>	<p>N/A</p>
<p>TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para efectos de que en los lineamientos de registro que se diseñen para ser aplicables en el presente proceso electoral ordinario local 2023-2024, se incluya dentro de los documentos a presentar con la solicitud de registro, el formato de consentimiento para pertenecer a la Red de Candidatas y en caso de que resulten electas que otorga su consentimiento para pertenecer a la Red de Mujeres Electas; de igual manera, se instruye a la Unidad de Informática para que lo anterior sea</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Ana Isabel Audeves Saucedo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género Lic. Carlos Armando Valenzuela</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-423/2024 de fecha 07 de marzo de 2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Ana Isabel Audeves Saucedo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para su conocimiento, seguimiento y efectos legales que correspondan, de igual manera, se le remitió mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC_SE_0301_2024. Mediante Oficio número: IEE/SE-424/2024 de fecha 07 de marzo de 2024, se notificó el presente</p>

<p>contemplado en el respectivo sistema de registro.</p> <p>Así también, el formato de dicho consentimiento para pertenecer a ambas redes podrá ser suscrito mediante la plataforma Google Forms u otra similar; que para tal efecto deberá elaborar al Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género, y de ser necesario con apoyo de la Unidad de Informática.</p>	<p>Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática</p>	<p>Acuerdo, a la Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales que correspondan, de igual manera, se le remitió mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC_SE_0302_2024.</p> <p>Mediante Oficio número: IEE/SE-426/2024 de fecha 07 de marzo de 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática para su conocimiento, seguimiento y efectos legales que correspondan, de igual manera, se le remitió mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC_SE_0304_2024.</p>
<p>CUARTO. - Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, para que genere contenido (videos, infografías, etc.) para difundir y promocionar la "Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas", así como el número telefónico y el correo electrónico de la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género, para la atención y seguimiento de los casos de VPMRG.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-425/2024, de fecha 07 de marzo de 2024, se notificó el presente Acuerdo a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de despacho de la Coordinación de Comunicación Social, para su conocimiento y efectos legales conducentes, de igual manera, se le remitió mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC_SE_0303_2024.</p>
<p>QUINTO. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género, para efecto de que coordine la realización y seguimiento de las actividades que se promueven en el "Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas".</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-424/2024 de fecha 07 de marzo de 2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales que correspondan, de igual manera, se le remitió mediante correo electrónico</p>

<p>De igual manera, se le instruye para que genere un directorio con las mujeres que se adhieran a la Red de Candidatas y a la Red de Mujeres Electas, así como para que lo mantenga actualizado. Asimismo, deberá realizar las gestiones necesarias para generar un grupo de WhatsApp por cada una de las mencionadas redes, mismos que serán de una sola vía para enviar comunicación institucional a las mujeres que formen parte de cada Red. Para dichos efectos, la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género designará a una persona responsable de atender llamadas o correos en el tema de VPMRG.</p>		<p>con No. de Control IEEyPC_SE_0302_2024.</p>
<p>SÉXTO. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que rinda informe mensual a la Consejera Presidenta de la Comisión, de la incidencia de casos de VPMRG en el IEEyPC.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Ana Isabel Audeves Saucedo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-423/2024 de fecha 07 de marzo de 2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Lic. Ana Isabel Audeves Saucedo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para su conocimiento, seguimiento y efectos legales que correspondan, de igual manera, se le remitió mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC_SE_0301_2024.</p>
<p>SÉPTIMO. - Se instruye al Secretario Ejecutivo para que a través de la Dirección del Secretariado de este IEEyPC, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo y sus Anexo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEEyPC.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-415/2024, de fecha 07 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG52/2024, CG53/2024, CG54/2024, CG55/2024 y CG56/2024 en el Boletín Oficial. Se remitieron al Oficial Notificador los Acuerdos CG52/2024, CG53/2024, CG54/2024, CG55/2024 y CG56/2024, para su publicación en los estrados, estrados electrónicos y notificar a los partidos</p>

		<p>políticos que no hubieran asistido a la sesión.</p> <p>Se publicó en los estrados del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_51267.pdf</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del IEEyPC para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEEyPC.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG53/2024 en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG53-2024.pdf</p>
<p>NOVENO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el IEEyPC que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron nueve representaciones de los partidos políticos:</p> <p>En Sala: PT, MC, MORENA, PES y PS</p> <p>De manera virtual: PRI, PRD, PVEM y NAS</p> <p>Mediante oficio IEE/SE-439/2024, se notificaron al PAN los Acuerdos CG52/2024 al CG56/2024, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>

ACUERDO CG54/2024. "POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, los cuales se adjuntan como Anexo en conjunto con los formatos respectivos y forman parte integral del presente Acuerdo.</p>	Consejo General	N/A
<p>SEGUNDO. - Los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, aprobados mediante el presente Acuerdo, entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	Consejo General	N/A
<p>TERCERO. Se aprueban los formatos correspondientes al registro de candidaturas para el presente proceso electoral ordinario local, en los términos que se precisan en los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, los cuales se adjuntan como Anexos al presente Acuerdo y forman parte integral del mismo.</p>	Consejo General	N/A
<p>CUARTO. - Se aprueba la modificación al Formato 4 de la Convocatoria de candidaturas independientes emitida mediante Acuerdo CG74/2023 de fecha trece de octubre de dos mil veintitrés, y se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización del Instituto</p>	<p>Consejo General</p> <p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Lic. Luis Guillermo Astiazarán</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-427/2024 de fecha 07 de marzo de 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización para su conocimiento, seguimiento y efectos legales</p>

<p>Estatad Electoral para que, realice la modificación aprobada al Formato respectivo, en los términos precisados en el considerando 49 del presente Acuerdo.</p> <p>Una vez realizado lo anterior, se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, haga de conocimiento de las personas postuladas por la vía independiente, sobre la modificación al Formato 4 y el contenido del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>que correspondan, de igual manera, se le remitió mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC_SE_0310_2024.</p> <p>El día 12 de marzo de 2024, se recibió correo electrónico mediante el cual la DEF remitió el Formato 4 modificado.</p> <p>El día 12 de marzo de 2024, se remitió el Acuerdo CG54/2024 y el Formato 4 modificado, a las personas postuladas por la vía independiente, vía correo electrónico mediante Números de Control IEEyPC_SE_0343_2024 al IEEyPC_SE_0348_2024, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p>QUINTO. - Se da respuesta a las consultas descritas en los antecedentes IX, X, XI y XIV del presente Acuerdo, en materia de elección consecutiva y separación del cargo, en los términos precisados en el considerando 50 del mismo y, en consecuencia, se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a las personas promoventes de dichas consultas.</p>	<p>Consejo General</p> <p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante correos electrónicos de fechas 12 de marzo de 2024, se notificó el presente Acuerdo a:</p> <p>Ing. René Edmundo García Rojo, Regidor del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora; C. Héctor Javier Sánchez Valdez; Lic. Luis Alfonso Sierra Villaescusa, Presidente Municipal de Bacadéhuachi, Sonora; con Números de Control IEEyPC_SE_0340_2024, IEEyPC_SE_0341_2024 y IEEyPC_SE_0342_2024, respectivamente.</p> <p>Mediante número IEE/SE-0439/2024, de fecha 09 de marzo de 2024, se notificó el presente Acuerdo al Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez y a la Lic. Corina Trenti Lara, Representante propietario y suplente del Partido Acción Nacional.</p>
<p>SEXTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, en coordinación con el Titular de la Dirección del Secretariado, se elaboren los formatos</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC_SE_0320_2024, de fecha 09 de marzo de 2024, se notificó el presente Acuerdo al Mtro.</p>

<p>de modelo de comparecencias que tendrán que llenar las Secretarías Técnicas de los Consejos Municipales y Distritales Electorales, en caso de que se presentaran ratificaciones de renunciaciones de candidatas a los cargos de elección popular, en los términos precisados en el considerando 45 del presente Acuerdo y, una vez realizado lo anterior, dichos formatos modelo se remitan a los órganos desconcentrados a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p>SÉPTIMO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Estatal Electoral, haga de conocimiento de los Consejos Municipales y Distritales Electorales, los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024 aprobados mediante el presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación</p>	<p>Se remitió el Acuerdo CG54/2024 y sus anexos vía correo electrónico a la Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, con Número de Control IEEyPC_SE_0312_2024, de fecha 09 de marzo de 2024, para que haga de conocimiento a los CDE y a los CME sobre la aprobación del presente Acuerdo y sus anexos.</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, 15 días antes del inicio de la fecha de registro de candidaturas a los cargos de diputaciones y planillas de ayuntamientos, se notifique a los partidos políticos, coalición y candidatura común, en su caso, así como a las candidaturas postuladas por la vía independiente, sobre las especificaciones técnicas necesarias de los equipos de cómputo y demás herramientas tecnológicas requeridas para la utilización del Sistema de Registro de Candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática</p>	<p>Mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC_SE_0320_2024, de fecha 09 de marzo de 2024, se notificó el presente Acuerdo al Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales conducentes. Mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC_SE_0311_2024, de fecha 08 de marzo de 2024, se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de</p>

		Despacho de la Unidad de Informática, a efectos de que informe a esta Secretaría Ejecutiva sobre las especificaciones técnicas necesarias de los equipos de cómputo y demás herramientas tecnológicas requeridas para la utilización del Sistema de Registro de Candidaturas.
NOVENO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante Oficio número: IEE/SE-415/2024, de fecha 07 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG52/2024, CG53/2024, CG54/2024, CG55/2024 y CG56/2024 en el Boletín Oficial. Se remitieron al Oficial Notificador los Acuerdos CG52/2024, CG53/2024, CG54/2024, CG55/2024 y CG56/2024, para su publicación en los estrados, estrados electrónicos y notificar a los partidos políticos que no hubieran asistido a la sesión. Se publicó en los estrados del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_99973.pdf
DÉCIMO. - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de Internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG54/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG54-2024.pdf
DÉCIMO PRIMERO. - Se instruye al Titular de la	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Asistieron nueve representaciones de los partidos

<p>Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>políticos: En Sala: PT, MC, MORENA, PES y PS De manera virtual: PRI, PRD, PVEM y NAS Mediante oficio IEE/SE-439/2024, se notificaron al PAN los Acuerdos CG52/2024 al CG56/2024, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>
--	---	---

ACUERDO CG55/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA ORDENAR A LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES EN EL ESTADO DE SONORA, A INICIAR CON LOS TRABAJOS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO Y RECUENTO DE VOTOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se aprueba ordenar a los Consejos Municipales y Distritales Electorales en el estado de Sonora, a iniciar con los trabajos de planeación para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuento de votos en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, así como para que integren la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, conforme al proceso establecido en los Lineamientos de cómputo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral de este Instituto Estatal Electoral, para que coordine el procedimiento de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para las sesiones de cómputo, y una vez realizadas las propuestas por parte de los consejos electorales, realice un informe que integre los escenarios de cómputo de los Consejos Municipales y Distritales Electorales y lo haga de conocimiento de este Consejo General.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Francisco Aguirre González, Director Ejecutivo de Organización y Logística</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-433/2024 de fecha 08 de marzo de 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Ing. Francisco Aguirre González, Director Ejecutivo de Organización y Logística, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales que correspondan, de igual manera, se le remitió mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC_SE_0305_2024. Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2024, la DEOyle presentó a la Secretaría Ejecutiva el informe que integra los escenarios de cómputo de los Consejos Municipales y Distritales Electorales y lo haga de</p>

		conocimiento de este Consejo General.
TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación y a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, en apoyo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo aprobado mediante el presente Acuerdo.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Ing. Francisco Aguirre González, Director Ejecutivo de Organización y Logística	Mediante Oficio número: IEE/SE-434/2024 de fecha 08 de marzo de 2024, se notificó el presente Acuerdo, a la Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales que correspondan, de igual manera, se le remitió mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC_SE_0306_2024. Mediante Oficio número: IEE/SE-433/2024 de fecha 08 de marzo de 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Ing. Francisco Aguirre González, Director Ejecutivo de Organización y Logística, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales que correspondan, de igual manera, se le remitió mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC_SE_0305_2024.
CUARTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que mediante correo electrónico haga de conocimiento de los Consejos Municipales y Distritales Electorales, la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Mediante correo electrónico de fecha 08 de marzo de 2024, se solicitó a la Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, para que a través de los coordinadores de ruta a su cargo, haga de conocimiento de los CME y los CDE, la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.
QUINTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Mediante Oficio número: IEE/SE-415/2024, de fecha 07 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG52/2024,

<p>organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>CG53/2024, CG54/2024, CG55/2024 y CG56/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitieron al Oficial Notificador los Acuerdos CG52/2024, CG53/2024, CG54/2024, CG55/2024 y CG56/2024, para su publicación en los estrados, estrados electrónicos y notificar a los partidos políticos que no hubieran asistido a la sesión.</p> <p>Se publicó en los estrados del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_31110.pdf</p>
<p>SSEXTO.- Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG55/2024 en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG55-2024.pdf</p>
<p>SSEXTIMO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron nueve representaciones de los partidos políticos:</p> <p>En Sala: PT, MC, MORENA, PES y PS</p> <p>De manera virtual: PRI, PRD, PVEM y NAS</p> <p>Mediante oficio IEE/SE-439/2024, se notificaron al PAN los Acuerdos CG52/2024 al CG56/2024, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>

ACUERDO CG56/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE EL DISEÑO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de la Comisión sobre el diseño de la documentación electoral con emblemas a utilizarse en la jornada electoral para la elección de diputaciones y ayuntamientos del estado de Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en los términos precisados en el Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informe sobre la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral</p>	<p>Se notificó el Acuerdo CG56/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-0755/2024, de fecha 08 de marzo de 2024, dirigido al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. Se notificó el presente Acuerdo a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, de fecha 12 de marzo de 2024 con número de Control IEEyPC_SE-0324_2024, para por su conducto lo remita al INE, para los efectos legales correspondientes.</p>
<p>TERCERO.- Se instruye al Titular de la Secretaría</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario</p>	<p>Se notificó el presente Acuerdo a las y los titulares</p>

<p>Ejecutiva, para que mediante correo electrónico haga del conocimiento el presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas y Unidades del Instituto Estatal Electoral, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Ejecutivo Titulares de las direcciones ejecutivas, Dirección del Secretariado, Unidades, Coordinación de Comunicación Social, Órgano Interno de Control y Órgano de Enlace con el INE.</p>	<p>de las direcciones ejecutivas, Dirección del Secretariado, Unidades, Coordinación de Comunicación Social, Órgano Interno de Control y Órgano de Enlace con el INE, mediante correo electrónico, de fecha 08 de marzo de 2024 con Número de Control IEEyPC_SE-0308_2024, para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Estatal Electoral, para que realicen las actividades necesarias para dar cumplimiento a lo señalado en el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Francisco Aguirre González, Director Ejecutivo de Organización y Logística Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-436/2024 de fecha 08 de marzo de 2024, se notificó el presente Acuerdo, al Ing. Francisco Aguirre González, Director Ejecutivo de Organización y Logística y a la Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales que correspondan, de igual manera, se les remitió mediante correo electrónico con No. de Control IEEyPC_SE_0309_2024.</p>
<p>QUINTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-415/2024, de fecha 07 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG52/2024, CG53/2024, CG54/2024, CG55/2024 y CG56/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitieron al Oficial Notificador los Acuerdos CG52/2024, CG53/2024, CG54/2024, CG55/2024 y CG56/2024, para su publicación en los estrados, estrados electrónicos y notificar a los partidos políticos que no hubieran asistido a la sesión.</p> <p>Se publicó en los estrados del IEE Sonora, con la</p>

		siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_26170.pdf
SEXTO.- Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG56/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG56-2024.pdf
SÉPTIMO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Asistieron nueve representaciones de los partidos políticos: En Sala: PT, MC, MORENA, PES y PS De manera virtual: PRI, PRD, PVEM y NAS Mediante oficio IEE/SE-439/2024, se notificaron al PAN los Acuerdos CG52/2024 al CG56/2024, para su conocimiento y efectos legales conducentes.